Escuela Superior de Administración Pública	**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PROCESO DE INSCRIPCION, SELECCIÓN Y ADMISIÓN**	
	DOCUMENTO DE REFERENCIA: DC-M-DC-39	
Periodo académico	2022 -1	Etapa # 2. Aspirantes inscritos Admitidos (Admitido / No Admitido)
Sede Académica / CETAP	Bolivar - Córdoba - Sucre - San Andrés - CETAP Montelíbano	Programa Académico: Administración Pública Territorial

Identificación del Aspirante Inscrito (Identificar los datos del Aspirante inscrito, según corresponda con su registro en la respectiva etapa con sus resultados)			**RESULTADO / CONCEPTO - ETAPA # 2: SELECCIÓN Y ADMISIÓN**	
No Formulario (Registro Arca)	**Apellidos y Nombres** (Registro Arca)	**Documento de Identificación** (Registro Arca) - Dato numero encriptado.	**Etapa # 2. Aspirantes inscritos Admitidos (Admitido / No Admitido)**	**Etapa # 2. Registro de Puntaje** (Pruebas de Selección Aspirante Admitido / Aspirante No Admitido)
129305	PALACIO CARDOZO JOSE GABRIEL	78299XXX	ADMITIDO	83,00
130651	ACOSTA URZOLA SADY MERCEDES	50885XXX	ADMITIDO	75,00
127191	LÓPEZ MONTES JEIMY SAMIRA	1063277XXX	ADMITIDO	73,00
127371	RAMOS RIVERO JUAN CAMILO	1193084XXX	ADMITIDO	70,00
129506	LOPEZ COCHERO YULIETH CAROLINA	1066510XXX	ADMITIDO	68,00
126956	DOMINGUEZ CONTRERAS YULIETH PAOLA	1063279XXX	ADMITIDO	67,00
125327	VARGAS SIBAJA VICTOR DANIEL	1063301XXX	ADMITIDO	66,00
125297	MULETT HORMECHEA JAIRO DUVAN	1063301XXX	ADMITIDO	61,00
125885	ANGEL MOGUEA ANA JUDITH	1063302XXX	ADMITIDO	61,00
127125	JIMENEZ SOTO JAMES JAVIER	78305XXX	ADMITIDO	60,00
127806	YANEZ SALGADO KENIA PAOLA	1067875XXX	ADMITIDO	60,00
127489	SALGADO SALGADO ALVARO JOSE	1063291XXX	ADMITIDO	58,00
127263	CASTILLO OROZCO ENIT	22239XXX	ADMITIDO	56,00
128232	ROMERO GUERRERO YESIKA PATRICIA	1038101XXX	ADMITIDO	53,00
130187	DEMOYA URANGO MARIA PAOLA	1063309XXX	ADMITIDO	51,00
126896	ALVAREZ BELTRAN YEILER ANDRES	1063303XXX	ADMITIDO	50,00
128841	RUIZ ESPITIA JOSE FERNANDO	8031XXX	ADMITIDO	50,00
125274	NIEVES ESTRADA JUAN MANUEL	15745XXX	ADMITIDO	43,00
125513	SUAREZ MILLAN DAYANA	1007444XXX	ADMITIDO	30,00
124872	OYOLA LAZARO RUBEN DARIO	78590XXX	NO ADMITIDO	0,00
125390	ZAPATA BLANDON JORGE ANTONIO	1007508XXX	NO ADMITIDO	0,00
125407	AYALA DIAZ YENIFER	1148438XXX	NO ADMITIDO	0,00
126356	DEMOYA ROJAS JUAN JAVIER	1064896XXX	NO ADMITIDO	0,00
126427	MESTRA LOPEZ LORENA ANDREA	1064896XXX	NO ADMITIDO	0,00
127226	SUAREZ PUERTA OSCAR DARIO	1063297XXX	NO ADMITIDO	0,00
127613	VILORIA COLON JOSÉ ARMANDO	1003294XXX	NO ADMITIDO	0,00
129213	HERRERA PEÑA DANIELA	1193523XXX	NO ADMITIDO	0,00
129471	PADILLA VALENCIA SARAI	1063276XXX	NO ADMITIDO	0,00

Nota: El listado debe ser registrado por cada programa (nivel de formación) y por cada Sede y Cetap (Municipio)

AUTORIZACIÓN APERTURA: Conforme con la reglamentación establecida para la apertura de cohortes que estipula un número mínimo y máximo de cupos de estudiantes para autorizarlas(Resolución 980 de 2020), se autoriza para la Sede académica Bolivar - Córdoba - Sucre - San Andrés - CETAP Montelíbano la apertura del programa Administración Pública Territorial cohorte 2022 – 1. Se autoriza y publica el presente listado conforme al número mínimo de aspirantes habilitados y admitidos para el correspondiente programa en la respectiva sede.

Cada una de las sedes territoriales verificará dentro de los estudiantes admitidos la asignación de los cupos de admisión conforme con la aplicación reglamentaria del beneficio de exoneración para los siguientes grupos poblacionales:

-Población vulnerable: Hasta 6 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción);

-Autoridad electa Ley 1551 de 2012: Hasta 10 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción).

Los demás admitidos de los anteriores grupos poblacionales que por su ubicación en la lista de admitidos no serán beneficiarios de las exoneraciones, mantendrán su cupo, como estudiante en condición regular. La elegibilidad se hará en estricto orden descendente, de acuerdo con los resultados obtenidos en la prueba de selección.

Si alguno(s) de los aspirantes admitidos no formaliza la matrícula, los cupos serán provistos con estricto orden de mérito al puntaje. La ESAP confirmará la apertura de la cohorte 2022 -1, en razón al número mínimo establecido de estudiantes matriculados por Programa / Sede Académica